



## HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO

**Decisión Administrativa 777/2023**

**DECAD-2023-777-APN-JGM - Dase por designado Director Asistente de Atención Sanitaria.**

Ciudad de Buenos Aires, 22/09/2023

VISTO el Expediente N° EX-2018-09620494-APN-DA#CNMO, la Ley N° 27.701, los Decretos Nros. 1133 del 25 de agosto de 2009, sus modificatorios y complementarios, 550 del 15 de mayo de 2013, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio y 357 del 12 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que por el Decreto N° 355/17 se estableció que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario o Subsecretaria, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad con las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad de que se trate.

Que por el Decreto N° 550/13 se aprobó la entonces estructura organizativa hasta la apertura del primer nivel operativo de la COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA", organismo descentralizado actuante en la órbita de la entonces SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES de la ex SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que por el Decreto N° 357/23 se modificó la denominación del citado organismo por la de "HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO".

Que resultó necesario proceder a la cobertura transitoria del entonces cargo vacante y financiado de Director o Directora Asistente de Atención Sanitaria de la ex-COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA" organismo descentralizado actuante en el ámbito del entonces MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL actual HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

Que el servicio jurídico permanente del entonces MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 2° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017.



Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1º de marzo de 2018 y hasta el 5 de septiembre de 2019, al doctor Gabriel Sebastián NIETO (D.N.I. N° 25.024.414) en el entonces cargo de Director Asistente de Atención Sanitaria de la ex-COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA", organismo descentralizado actuante en la órbita del entonces MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, actual HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Categoría Profesional Principal, Grado inicial del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/09.

Se autoriza el correspondiente pago del Suplemento por Función Directiva Nivel IV del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y se efectúa la presente designación transitoria con carácter de excepción respecto a las disposiciones del artículo 24 de dicho Convenio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente decisión administrativa será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 80 – MINISTERIO DE SALUD, Entidad 909 – HOSPITAL NACIONAL Y COMUNIDAD DR. RAMÓN CARRILLO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Agustín Oscar Rossi - Carla Vizzotti

e. 25/09/2023 N° 76682/23 v. 25/09/2023

**Fecha de publicación 25/09/2023**

